

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

147

Nº 193

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO ~~BLOQUE P.P.~~ Proyecto de Resolución sobre  
retardo al P.E.P. informe sobre las razones  
por las cuales no se ha puesto en vigencia, a la  
fecha el nuevo Escalafón Profesional de la Ad-  
ministración Pública Central - Escalafón Seco  
elaborado en el marco de lo establecido por  
Decreto 1444/09, y otros ítems.

Entró en la Sesión de : \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº 92

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA



## FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Visto el Decreto provincial N° 1444/08, del 29 de Julio de 2008, por el cual se establece la necesidad de jerarquizar la labor de los profesionales universitarios que se desempeñan en el ámbito de la administración pública provincial –Escalafón Seco-, donde se hace especial hincapié en el histórico no reconocimiento del derecho previsto en el art. 16 incs. 5° y 13° de la Constitución Provincial, y tomando en cuenta la Nota de fecha 26 de Mayo de 2009, dirigida a la Sra. Gobernadora por la Asociación de Profesionales de la Administración Pública de Tierra del Fuego (A.I.A.S.) en la cual se puntualiza que: “... ya han transcurrido más de siete (7) meses de haberse presentado el Escalafón, y pese a nuestros reiterados reclamos, no sólo ante los funcionarios encargados de llevar adelante la tarea encomendada, sino del resto de vuestro gabinete provincial, como así también de esa Gobernadora para que ratifique el Escalafón Profesional Universitario, a la fecha no hemos tenido respuesta alguna sobre el particular, generándose así gran incertidumbre y un profundo malestar por la falta de decisión que ese Poder Ejecutivo debe tomar de acuerdo a sus propias expresiones vertidas en el Decreto 1444/08”, nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien remitir a esta Cámara Legislativa ciertos datos que nos permitan evaluar la realidad sobre la actual situación del personal profesional de la administración pública.

La información solicitada nos es de suma premura ya que entendemos que es imposible para la Cámara ejercer su rol esencial en el dictado de leyes sin datos precisos que nos permitan dilucidar las mejores soluciones a las situaciones que los habitantes de nuestra provincia nos manifiestan.



Arg. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán, Argentina



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA

As 193/09.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

→ a traves del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por su intermedio, gestione con las áreas correspondientes la confección de un informe que contenga lo siguiente:

1. Informe sobre las razones por las cuales no se ha puesto en vigencia, a la fecha, el nuevo Escalafón Profesional de la Administración Pública Central –Escalafón Seco- elaborado en el marco de lo establecido por Decreto 1444/08.

2. Remita

2. Copia certificada del Expediente originado con motivo del trabajo realizado según lo establecido por los artículos 1º y 2º del Decreto 1444/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dña. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo